

Expediente: A/SUM-007248/2026

COMUNICADO PARA SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

La Mesa de contratación de la Agencia Madrileña de Atención Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ha acordado en la reunión del 27 de julio de 2026 solicitar a los licitadores abajo indicados la subsanación de los siguientes defectos u omisiones observados en la documentación presentada para concurrir al procedimiento convocado para la adjudicación del contrato titulado:

“Suministro de carros de limpieza, lavandería y restauración, de cubos y contenedores de residuos y fregadoras mecánicas de limpieza para centros adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social, (3 lotes)” A/SUM-007248/2026

RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN (Con indicación de los defectos u omisiones de documentación)

1.- Licitador VIDA GERIÁTRICA, S.L. (Lote 1):

Se observan defectos u omisiones en la documentación presentada, debiendo subsanar de la siguiente forma:

1. Documentación acreditativa de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias:

- El certificado presentado de estar al corriente de pago con la Agencia Estatal de Administración Tributaria está caducado y la consulta autorizada a este organismo ha dado como resultado un certificado negativo, por lo que **para su subsanación** tendrá que presentar un Certificado de estar al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias con fecha posterior al 20 de julio de 2026 fecha de la consulta hecha por este organismo.

2. Acreditación de la solvencia técnica o profesional según el artículo 89.1.e) de la LCSP

La documentación exigida en el apartado 8.4 *Solvencia técnica o profesional* del Cuadro de características del contrato que figura en el Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato: “*Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad contratante*”, no ha sido presentada. Es un criterio de selección y para su **Acreditación** “*el licitador que haya presentado la mejor oferta deberá aportar fotos del elemento propuesto y descripción de sus características técnicas o su identificación en un catálogo de fábrica donde figuren también las características técnicas. No se aceptarán fotocopias de catálogo o manuales*”.

- Por ello, **deberá subsanarlo** presentando dicha documentación.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1038077536123034725696**

2.- Licitador **EURODEL HARPAS, S.L (Lote 2):**

En relación con la documentación correspondiente a las “Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad contratante”, se indica que, tras su análisis, dado que en las fichas técnicas presentadas de algunos artículos no figuran las características concretas que deben acreditarse y no queda suficientemente claro lo prescrito en el PPT, se desglosan a continuación por partidas las aclaraciones que resultan necesarias:

PARTIDA Nº 23 B014 Cubo de basura con pedal 45 L

Según el pliego de prescripciones técnicas:

- Capacidad min: 45 L aprox

En las fichas técnicas presentadas por la empresa figura:

- Se describe el artículo como “CUBO PEDAL ECOLOGICO 40 L” generando dudas.
- Y en cuanto a capacidad “El cuerpo principal de unos 40 litros de capacidad no llega al mínimo de 45 L.

Tiene que acreditar el cumplimiento de dichos extremos mediante la presentación de su correspondiente documentación técnica, aclarando que cumple lo exigido de forma expresa: que el cubo dispone de una capacidad mínima de 45 litros aprox (*), conforme a lo exigido en el Pliego.

PARTIDA Nº 24 B013 Cubo de basura con pedal 90 L

Según el pliego de prescripciones técnicas:

- Capacidad aproximada: 90 L.
- Con 2 ruedas min de 100 mm Ø, aprox.

En las fichas técnicas presentadas por la empresa figura:

- Se describe el artículo como: “CONT. SELECTIVO 80L BLANCO” generando dudas.
- No consta referencia al diámetro de las ruedas.

Tiene que acreditar el cumplimiento de dichos extremos mediante la presentación de su correspondiente documentación técnica, aclarando que cumple lo exigido de forma expresa: que el cubo ofertado dispone de una capacidad aproximada de 90 litros (*), conforme a lo exigido en el Pliego, y que incorpora dos ruedas con un diámetro mínimo aproximado de 100 mm.

(*) Una capacidad de 80 litros no puede considerarse comprendida dentro del concepto aproximado al existir una diferencia de 10 litros, equivalente a una reducción de aproximadamente el 11 % de la capacidad exigida, desviación que excede de lo que razonablemente puede entenderse como una aproximación a la especificación establecida en el pliego.



En consecuencia, se les concede a las licitadoras citadas un plazo de tres días naturales, a contar desde el día siguiente a aquél en que se envíe la notificación, siempre que el acto se haya publicado el mismo día en el Perfil del contratante del órgano de contratación finalizando dicho plazo el lunes 3 de agosto de 2026 a las 23:59:59, **para que puedan subsanar ante la mesa de contratación los defectos u omisiones reseñados**, advirtiéndose de que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de inadmisión de la proposición.

Podrán presentar la documentación de cualquiera de las formas siguientes.

*-En el **Registro Electrónico General de la Comunidad de Madrid**, dirigido a la División de Contratación Administrativa AMAS (Agencia Madrileña de Atención Social) de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, identificando el expediente para el que se aporta documentación.*

-Accediendo a aportación de documentos a través de la siguiente dirección de internet de la Comunidad de Madrid: <https://sede.comunidad.madrid/guia-tramitacion-electronica>

-A través de la Cuenta Digital de la Comunidad de Madrid. Dirección: <https://digital.comunidad.madrid/acceso#!/main>

LA PRESIDENTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: VAZQUEZ LACUNZA ESTELA
Fecha: 2026.07.31 11:44



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1038077536123034725696**